

Aprobada con fecha
21 de julio 2020

[Handwritten signature]

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 14 DE JULIO DE 2020

SESIÓN N° 23

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, (vía online), a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gininna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Aplicación de la Ley N° 21.207 que contempla diversas medidas Tributarias y Financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 4.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: No hay actas para ser presentadas a las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Situación de feriantes

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de lo exitoso que ha sido el tema de las ferias libres.

Si nos comparan con otras comunas en términos de los datos, la baja en los casos activos que tenemos en Recoleta hoy ha sido significativa en las últimas tres semanas.

Por lo mismo, hemos decidido extender por última semana la suspensión del funcionamiento de la feria.

Llegamos a tener más de 392 casos activos cada 100 mil habitantes, y en estas 3 semanas que llevamos con las ferias detenidas bajamos a 165 casos activos cada 100 mil habitantes. O sea, hay un claro indicio, no puede ser certero, de que entre los vectores de contagios de la feria estaban jugando un rol bastante importante.

Además, con mucho dolor, esto es algo que los feriantes ni siquiera quieren tratar en público, pero dentro de los feriantes se hizo un estudio y el porcentaje que dieron positivo al Coronavirus es más del 70%. Hay, dentro de los feriantes, 14 muertos por Coronavirus, sin que nadie se haya enterado.

Creo que por una decisión que está más ligada a los temas económicos.

Quiero decir que, si de mi dependiera, la Vega habría quedado cerrada al menos 15 días si hubiésemos querido efectivamente salir de esto, pero no está dentro de nuestras atribuciones. Podemos quedarnos muy satisfechos de la decisión tomada por la Feria.

Ayer me informó el Alcalde de Puente Alto que él iba a levantar una serie de medidas que nosotros vamos a estar mirando para ver cuales de ellas las podemos implementar. Hay algunas muy interesantes, como esto de armar las Ferias con los locales de espalda al centro de la calle, de tal manera que la circulación no genere una circulación central donde todos se encuentran, sino que más bien genere una circunvalación que disminuya significativamente el contagio. Vamos a estar durante esta semana diseñando efectivamente el plan de reapertura para poder llevarlo a cabo en la semana siguiente.

2.2. Asignación de desempeño

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Señoras y señores Concejales, les doy cuenta que se les envió una información por parte del Departamento de Educación respecto al proceso de adjudicación de la asignación de desempeño colectivo de los Colegios Juanita Fernández, Escuela Capitán Daniel Rebolledo y Liceo de Adultos Jorge Alessandri, para conocimiento y lo que debe también quedar en Acta.

3.- APROBACIÓN APLICACIÓN DE LA LEY N° 21.207 QUE CONTEMPLA DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS DESTINADAS A APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EL SEÑOR ALCALDE: En este punto quiero informar, además, que está en estudio el tema de los arriendos que se pagan en distintos casos en la vía pública. Eso lo vamos a ver con posterioridad. Esto está remitido solo a lo que está dentro de la aplicación de la ley.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que sería bueno dejar explicitado en este acto el acuerdo que estamos tomando, porque me han dicho que a veces votamos cosas y la gente no sabe qué votamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos votando primero hacer uso de la voluntad que se entrega a los Alcaldes para adoptar en sus Municipios medidas relativas al pago de patentes municipales respecto de la cuota semestral, para poder separarla en cuotas. Estas consisten en postergar el pago de las mismas en 3 meses sin multas ni intereses y poder prorrogarlas hasta en 6 cuotas mensuales.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Como se lo expliqué, previo a la sesión, a las señoras y los señores Concejales, la propuesta de la administración consiste en dos partes. Una tiene que ver con la postergación de tres meses de la patente.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Por otra parte, está el beneficio de pagar hasta en 6 cuotas, por ejemplo. Si lo comienzo a pagar en julio, tengo 6

cuotas. Si lo hago el próximo mes, tengo 5 y así sucesivamente, para que la última cuota sea en diciembre y que en ningún caso la cuota se va a traspasar para el otro año.

Ustedes pueden votar por separado la propuesta o que la propuesta sea complementaria, pero la propuesta de la administración es acogernos a ambos beneficios. O sea, que los contribuyentes se acojan a ambos beneficios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Hay que firmar algún pagaré o algún acuerdo?

EL SEÑOR ALCALDE: El convenio es uno a uno.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Este convenio que hay que firmar se puede hacer vía internet o tiene que ser presencial?

EL SEÑOR ALCALDE: No hemos hecho la bajada todavía, pero entiendo que es presencial.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Durante la mañana les puedo entregar la información precisa para que ustedes la puedan bajar, señoras y señores Concejales, para ver cómo va a ser el sistema.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Simplemente en función de lo que usted mismo señalaba y la señora Administradora Municipal, me sumo a la decisión de la administración. Me parece muy pertinente y valoro acogernos a ambas posibilidades en esta facilidad de pago que otorga la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 79

“Aprobar aplicar los beneficios establecidos en la Ley N° 21.207, postergando y autorizando el pago en cuotas de la patente Municipal de las Mipymes, respecto de la cuota del segundo semestre de 2020, postergando el pago de las mismas en 3 meses sin multas ni intereses o autorizando el pago de dichas patentes en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 6, cuya periodicidad no podrá exceder el mes de diciembre de 2020), sin multas ni intereses, para aquellos contribuyentes que se encuentren al día en el pago de su patente.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo segundo de la Ley N° 20.416 que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño son Mipymes las siguientes:

a) Microempresas “aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no hayan superado las 2.400 Unidades de Fomento en el último año calendario”.

B) Pequeñas empresas “aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 Unidades de Fomento y no exceden de 25.000 Unidades de Fomento en el último año calendario”.

c) Medianas empresas “aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 Unidades de Fomento y no exceden las 100.000 Unidades de Fomento en el último año calendario.”

No podrán ser clasificadas como empresas de menor tamaño aquellas que tengan por giro o actividad cualquiera de las descritas en las letras d) y e) de los números 1° y 2° del Artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; aquellas que realicen negocios inmobiliarios o actividades financieras, salvo las necesarias para el desarrollo de su actividad principal, o aquellas que posean o exploten a cualquier título derechos sociales o acciones de sociedades o participaciones en contratos de asociación o cuentas en participación, siempre que, en todos estos casos, los ingresos provenientes de las referidas actividades en conjunto superen en el año comercial anterior un 35% de los ingresos de dicho período.

Tampoco podrán ser clasificadas como tales aquellas empresas en cuyo capital pagado participen, en más de un 30%, sociedades cuyas acciones tengan cotización bursátil o empresas filiales de éstas.

4.- INCIDENTES

4.1. Suspensión de pago de los derechos de aseo

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Algo nos adelantó la señora Jimena sobre algunas peticiones que nos han llegado a todos.

Entiendo que hay una carta que se envió a la administración respecto del pago de los derechos de aseo en los bienes nacionales de uso público, y dado que no han funcionado, están solicitando omitirlos hasta la reanudación de tareas.

Vi lo que nos llegó al WhatsApp recién, pero en ese Decreto me pareció no ver los derechos de aseo o leí mal.

Esa es la pregunta, entendí que ambos estaban incluidos en esta suerte de omisión por ahora.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La señora Jimena tiene los antecedentes del Decreto.

EL SEÑOR ALCALDE: En este Decreto solo se consideran estos, pero se está considerando en un Decreto separado el tema de la basura.

4.2. Planes para comercio de Recoleta

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: También relacionado a lo mismo, creo que todos los Concejales hemos tenido días, semanas de bastante comunicación con el mundo comercial.

Sabemos que además somos una comuna que desarrolla una actividad económica importante.

Nos caracterizamos por eso a una escala local y el impacto en Recoleta evidentemente es más crudo de todo lo que ha pasado producto de la pandemia.

En algún minuto pregunté en algún Concejo también respecto de cómo había estado la comunicación con el Ministerio de Economía, con CORFO.

Creo que el Gobierno también debe prestar atención a lo que está pasando en Recoleta en particular y desarrollar planes y programas que puedan contribuir de manera directa al comercio en nuestra comuna.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Pero, hoy valoro el esfuerzo municipal que significa esto. Nosotros somos una comuna que no gozamos de un grandioso presupuesto, pero entiendo lo que significa la decisión que está tomando señor Alcalde.

Creo que es poner en el centro en definitiva a las personas, a los habitantes que construyen Recoleta, podríamos más adelante también mirar el impacto presupuestario que esto significa; pero, sin duda, es un esfuerzo muy valioso. Así que felicito la decisión.

4.3. Saludo a esfuerzo municipal - Cifras de situación de feriantes

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WIEBEL: Me quiero sumar a estas palabras.

Creo que la decisión que ha tomado es bastante valiosa.

Lamento que una vez más el riesgo económico lo comencemos a asumir las Municipalidades el día de mañana.

Es lamentable, porque siendo un país que tiene muchos ahorros en el extranjero, el Ministro de Economía y el Gobierno en general no han querido soltar el dinero como para tomar medidas quizás más contingentes y más aterrizadas a la realidad de cada territorio.

Por eso quiero saludar el tremendo esfuerzo de la comuna de recoleta respecto de aplazar y dar facilidades de pago a todos los contribuyentes, los que tienen de alguna manera patentes o hacen uso de un bien nacional de uso público.

Sigo insistiendo: creo que es lamentable que nuevamente seamos los Municipios más precarios de repente los que tengamos que estar asumiendo este tipo de riesgos.

Sería posible que, a través de Salud, estas cifras que usted dio en su cuenta nos las pudieran también quizás entregar, porque si las cifras respecto de la cantidad de casos activos por habitantes que se dieron es un elemento que no es menor, es bastante potente y que reafirma un poco la decisión tomada hace 3 o 4 semanas atrás respecto a suspender la actividad de las ferias.

Si bien es cierto ha provocado un impacto en quienes trabajan en ella, también ha provocado un impacto en mejorar y bajar los niveles de riesgo de contagio. Eso creo que es mucho más saludable y mucho más aventajado haciendo un esfuerzo obviamente respecto de la salud de la población.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WIEBEL: Sería notable que eso también se pudiera comunicar, porque efectivamente fue acertada la decisión, a pesar que fue quizás cuestionada, sobre todo por algunos sindicatos de ferias libres. Creo que lo importante acá y el acento que se ha puesto esta administración tiene que ver efectivamente con poner en primer lugar la salud de las personas y los habitantes de Recoleta. Eso se saluda, me hace estar tremendamente tranquilo respecto de las decisiones y aprobaciones que hemos hecho en las últimas semanas como Concejales.

4.4. Atención a fiscalizaciones

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: También saludo el esfuerzo que hace la Municipalidad y estoy de acuerdo con la propuesta que se hace para ir en ayuda de estos comerciantes.

Pero, quiero hacer un llamado primero a estar atentos a las fiscalizaciones.

Entiendo que nos queda una semana de esto, porque no obstante, la gran mayoría de los comerciantes nos ha apoyado en esta cruzada de cuidar la salud de nuestros habitantes.

Hay algunos que en forma bastante egoísta solo piensan en su bolsillo y en seguir ejerciendo la actividad, y han estado ocupando otros lugares. No ocupan el bien nacional de uso público de la feria, pero si ocupan otros lugares, siguen ensuciando, dejando basura y aglomerando gente.

Primero, quiero hacer un llamado a los comerciantes: que tomen conciencia de lo que nosotros estamos haciendo en conjunto, el Municipio y la comunidad.

En segundo lugar, llamar a la Municipalidad a estar atentos a las fiscalizaciones, porque se les está dando facilidades, pero siguen ejerciendo el giro y siguen ocupando el bien nacional, siguen botando basura, esa basura la tenemos que seguir pagando en el lugar donde se deja.

4.5. Caso Bellavista

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Solamente voy a volver a plantear un tema que señalamos en los dos últimos Concejos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo había pedido hace mucho tiempo también, una información legal lo más didáctica posible sobre el tema Bellavista, dado que lo planteó el Concejal Pacheco hace dos o 3 Concejos.

Me sumé al mismo, porque en varias ocasiones nos han preguntado sobre el estatus de la cuestión. Lamentablemente no tenemos todos los antecedentes. Queremos representar bien en ese sentido al Municipio y al estado la cuestión, por lo tanto, quisiera nuevamente reiterar esta petición, que la semana pasada se nos dijo que se nos iba a enviar, pero aún no la tenemos.

EL SEÑOR ALCALDE: Se está preparando.

Apenas esté, lo vamos a poner a disposición de todos ustedes, porque es un relato bastante largo. Son varios juicios. En todo caso puedo decirles que en las últimas semanas hemos tenido una andanada de triunfos que dejan muy mal parada la Inmobiliaria, así que puedo estimar que esto está llegando afortunadamente a la última etapa ya.

4.6. Sobre paliar la crisis de comerciantes - Fiscalizaciones

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Me sumo a la iniciativa de poder acogerse a la Ley 21.207, entendiendo que son bien precarias las atribuciones que cuenta el Municipio.

Esta ley nos permite de alguna manera paliar la crisis de los comerciantes. No solamente se suma el cierre del Persa Zapadores, las ferias libres, la Tirso Molina, Patronato, sino que esto viene a ayudar significativamente al bolsillo de familias recoletanas.

Sé también que es un gran esfuerzo municipal que lidera usted, porque esto significa también un golpe directo al Presupuesto Municipal. Hasta un 70% de ingresos económicos propios municipales se pueden ver afectados al acogerse a la ley. Es realmente un tremendo esfuerzo económico, pero pensando y poniendo en el centro muy bien visto en las personas.

Efectivamente, nosotros con el Concejal Moreno, en los últimos 3 Consejos de Seguridad, encabezado por usted señor Alcalde, hemos instalado la inquietud y preocupación de las fiscalizaciones tanto de los Militares como de Carabineros.

De hecho, en este Concejo Municipal hemos planteado la falta de fiscalización que existe. Aquí hay responsables, estas dos instituciones del Estado que no se ha visto una presencia efectiva.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Tengo entendido que esta citado el Programa de Seguridad Comunitaria junto con Carabineros para dar cuenta ante este Concejo esta problemática que afecta a todas y todos los vecinos que finalmente han estado quedándose en casa.

Volver a felicitar este gran esfuerzo que está haciendo esta gestión.

4.7. Personas que no recibieron caja de alimentos - Preocupación de funcionarios/as del Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que todo el resto de los Concejales tiene que haber recibido una carta de una vecina, en la cual denuncia que en la calle Salzburgo hubo una cuadra completa que no recibió su caja de alimentos.

Le quiero pedir si es factible que se le dé instrucciones al señor Director de Dideco para que haga los cruces y verifique si efectivamente es así. Lo verifiqué y la gente manifiesta que no lo han recibido. Me gustaría solicitar que se diera la posibilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya que usted dice que lo verificó, me puede enviar todas las direcciones que no la recibieron por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No hay problema, pero ¿cómo se lo hago llegar, señor Alcalde?

EL SEÑOR ALCALDE: Por un correo electrónico, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una preocupación que tiene el personal que labora en el Cementerio General respecto a la situación del Covid es que el Cementerio hace aproximadamente un año está sin Prevencionista de Riesgo, porque la persona está con licencia médica, no ha habido nadie que lo reemplace.

Han habido un alto índice de contagiados en el personal. La idea es solicitar que el Departamento de Salud le pueda efectuar el examen del Covid a esos funcionarios que están corriendo riesgo todos los días.

**4.8. Sobre fiscalización
- Felicitaciones por acogerse a la Ley 21.207**

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me sumo a las palabras del Concejal Pacheco respecto a la fiscalización.

Felicito también la idea de acogerse a la Ley 21.207. Por eso voté a favor, por el esfuerzo que se está haciendo.

Pero, en la línea de la fiscalización, que los Inspectores hagan un esfuerzo para los comerciantes que no respetan esta cuarentena.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal.

4.9. Ayuda para grave situación de niño

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo algo que comentar y solicitarle vuestra ayuda respecto a un caso bastante delicado, un niño de la Escuela Especial Epumalen con trastorno espectro autista, que ha quedado huérfano. Falleció su madre con quien vivía, ha quedado solo, a cargo de una abuela que tiene 80 y tantos años, pero no puede verlo porque tiene a su marido con un ACV.

He recurrido a Salud para ver si efectivamente estaba en tratamiento en el COSAM, y he recurrido a Social para ver que hacemos con él, porque hay que tomar medidas cautelares, desde Social y aquí es donde quiero solicitar vuestra ayuda. Me enviaron los teléfonos por WhatsApp de la OPD, pero estamos llamando desde el viernes y no contestan los teléfonos.

EL SEÑOR ALCALDE: Hágame llegar por favor un correo electrónico con el tema para hacernos cargo de inmediato.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los datos del niño para que lo puedan ayudar, porque es un caso bastante complejo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 09:50 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ JJG/ ngc